

Belalcázar, Caldas, 09 de mayo de 2024.

Honorable Magistrada

**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Asunto: Solicitud permiso de residencia

A través de la presente solicitud y en virtud del numeral 19 del artículo 153 de la ley 270 de 1996, en mi calidad de Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Belalcázar, Caldas, me permito solicitar autorización para residir en el municipio de Manizales, ya que en dicha ciudad tengo mi arraigo familiar y los bienes que son de mi propiedad.

Es preciso anotar que Manizales sólo dista 72 kilómetros de Belalcázar, ambos municipios están conectados por carretera lo que permite un acceso fácil y directo, por tanto no tendré impedimento alguno para desempeñar las funciones propias de mi cargo, ya que además cuento con vehículo personal para garantizar mi transporte hacia mi lugar de trabajo sin inconveniente alguno.

Igualmente, pongo de presente que la prestación del servicio de administración de justicia y el horario laboral, no se verán afectados con el permiso de residencia en caso de que sea favorable.

Cordialmente,

  
**JORGE ANDRÉS AGUDELO NARANJO**